

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
"Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes (S.L) 18 de Agosto de 2021

VISTO:

El EXP-UVM: 00698/2021: mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con **Perfil Docente con desarrollo Profesional** para la asignatura **Practicas Integradas II**, del 5to año de la **Carrera de la Licenciatura en Enfermería**, para desarrollar funciones de docente auxiliar, de la asignatura antes mencionada y se requiere la formación de Licenciado en Enfermería con experiencia y desarrollo de su campo profesional al menos de dos años y;



CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la verificación de fondos correspondientes para la cobertura de un cargo de docente auxiliar, para constituir equipo docente para el dictado de la asignatura Practicas Integradas II, del 5to año, de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería.

Que a Fs. 06 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 07 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente auxiliar, en la actividad curricular Practicas Integradas II, del 5to año, de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería.

Que a Fs. 08 da respuesta la Coordinadora de Carrera, de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente y desarrollo Profesional, para la asignatura Practicas Integradas II, del 5to año de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería, para desarrollar funciones de docente
Cpde. RESOLUCIÓN R.N°305/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficial de Apoyo
"Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de Villa Mercedes

auxiliar y se requiere la formación de Licenciado en Enfermería con experiencia y desarrollo de su campo profesional al menos de dos años.

Que habiendo dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 10 de agosto del corriente año constando en acta XIV resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Comisión y Coordinación de Carrera, proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Prof. Cuello Mabel, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 12.341.940; Prof. Ponce Javier, JTP. UNViMe, DNI 24.990.337 y Prof. Pereda Adriana, Ayud. de 1ra. UNViMe, DNI 17.254.36 y miembros Evaluadores Suplentes: Prof. Jofre Eugenia, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 92.697.372; Prof. Cano Paolo JTP. UNViMe DNI 33.670.907 y Prof. Ortiz Noelia, Ayud. de 1ra. UNViMe, DNI 28.677.931

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 24 de agosto y hasta el día 31 de agosto del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaría Legal y Técnica.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir un cargo docente en la Carrera de la Licenciatura de Enfermería, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°305/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes "Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



ARTICULO 2º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente, con desarrollo Profesional**, para cumplir funciones de docente auxiliar en la actividad curricular **Practicas Integradas II**, del 5to año de la **Carrera de la Licenciatura en Enfermería**, se requiere la formación de **Licenciado en Enfermería** con experiencia y desarrollo de su campo profesional al menos de dos años, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4º: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 24 de agosto y hasta el día 31 de agosto del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.
Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente Interinos o Suplentes por evaluación de antecedentes. - UNViMe-).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-.

ARTICULO 5º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. -

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Prof. Cuello Mabel.	Prof. Adjunto. UNViMe	12.341.940
Prof. Ponce Javier.	JTP. UNViMe	24.990.337
Prof. Pereda Adriana.	Ayud. de 1ra. UNViMe	17.254.366

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº305/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Prof. Jofre Eugenia.	Prof. Adjunto. UNViMe	92.697.372
Prof. Cano Paolo.	JTP. UNViMe	33.670.907
Prof. Ortiz Noelia.	Ayud. de 1ra. UNViMe	28.677.931



ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°305/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes